



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por LOPEZ MALAVERRY Angel FAU 20550154065 hard Cargo: Jefe De Unidad Territorial San Martin Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19.02.2021 20:06:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

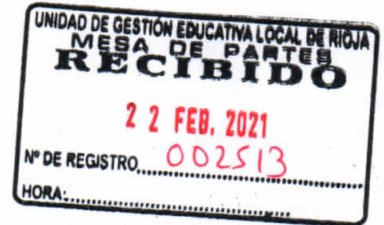
Morales, 19 de Febrero del 2021

OFICIO N° D000106-2021-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR

Señor:

CHAVEZ DEL AGUILA SEGUNDO ADOLFO

SAN MARTIN-RIOJA-RIOJA



Asunto : Solicita apoyo para la difusión del producto Arroz Fortificado.

Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial San Martín del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y al mismo tiempo manifestarle que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), a través de este programa, tiene previsto entregar Arroz fortificado, para la preparación de desayunos escolares a todos sus usuarios en las IIEE. de la provincia

Cabe señalar que la fortificación del arroz es una estrategia para prevenir la anemia, mejorar el desarrollo del sistema inmunológico, ayudar a la absorción del hierro y al desarrollo integral de los estudiantes, el cual se ajusta a las normas técnicas previstas por el MINSA.

Ante ello agradeceré su apoyo a través de los diversos medios con los que cuentan, para la actividad de difusión del producto **Arroz Fortificado** a todos los directores de las IIEE. de la provincia, (se adjunta videos e infografías) para dar a conocer las bondades de este producto, a fin de informar a los padres y madres de familia y a la población en general, con relación a la calidad nutricional del producto en mención.

Asimismo mencionarle que en el periodo del **04 al 12 marzo del presente año**, se iniciara la distribución de alimentos en las Instituciones Educativas públicas por parte de los proveedores, siendo que el **día lunes 15 de marzo** se dará inicio al servicio alimentario en todas las IIEE públicas como es el caso de la Provincia de Rioja.

Agradeciendo de antemano vuestra gentil atención, me suscribo.

Atentamente,

DECRETO ADM. N° 2000-GR-SM-DRED/JUGEL-R
Pase a: IMAGEN INSTITUCIONAL
Para: SU DIFUSIÓN
Hora: 2.52 PM Fecha: 22/02/2021

CC:1